

DECRETO ALCALDICIO N° 17 DIC 2015

CONCON. 2015

Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 "

Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.

Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.

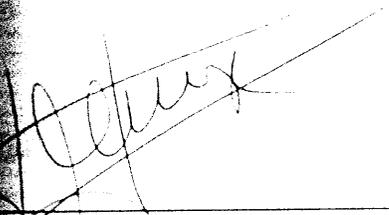
ORD. N° 481/2015 de fecha 11 de diciembre del año 2015 con autorización Alcaldía

D E C R E T O

QUESE La autorización al trabajo compensatorio realizado por el siguiente funcionario:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
ESTEFANI CONTRERAS GAETE	EXTENSION HORARIA	7 HRS.-	7 Y 9.12.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL

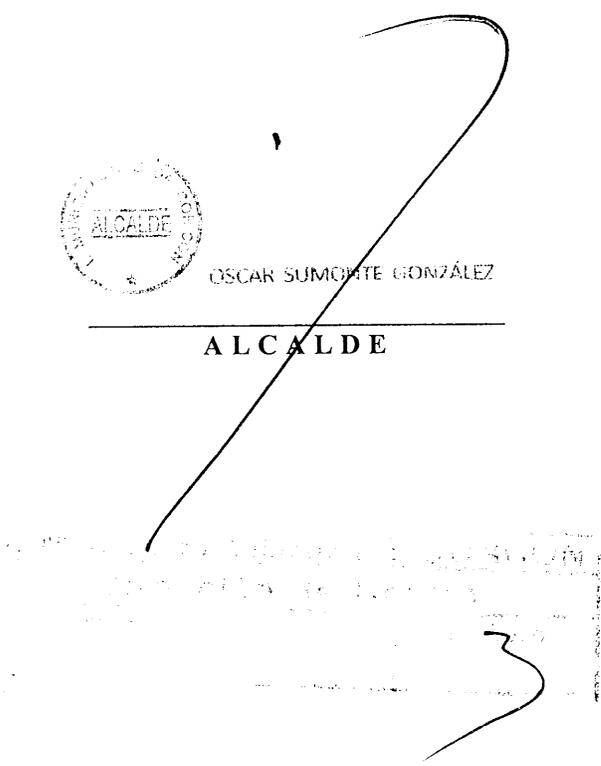


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DIRECCION:
DEPARTAMENTO DE SALUD
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE esp


ALCALDE